



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2321

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MATIAS PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2321.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Noviembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 568/2025: «CONVOCAR a Audiencia Pública, el día 14 de noviembre de 2025».-»-----

Pág. 3 y 4

DECRETO DE DEF. DEL PUEBLO N° 76/2025: «DESÍGNASE en el cargo de Directora General a Libutzki, Vanesa Cecilia».-»-----

Pág. 5

POSADAS, 31 de octubre de 2025

DECRETO N° **568**

VISTO:

La Resolución N° 97/2025 por medio de la cual el Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, convoca al Pueblo de la Ciudad de Posadas a participar de Audiencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ordenanza XI – N° 80, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, luego de la aprobación por parte del cuerpo, con las mayorías correspondientes, respecto del Proyecto de Resolución, se dispone en convocar a Audiencia Pública para el día 14 de noviembre de 2025, a las 16:00 hs., a los fines determinados en el Artículo 3° de la Ordenanza XI – N° 80, con referencia a la revisión y readecuación de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro;

QUE, la Resolución N° 97/2025 en su Artículo 3° faculta al Presidente del Departamento Deliberativo a designar día, horario y lugar donde se efectuará la Audiencia Pública;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

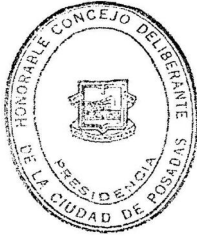
ARTÍCULO 1.- Convocar a Audiencia Pública, el día 14 de noviembre de 2025, a las 16:00 hs., en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para dar cumplimiento a la Resolución N° 97/2025, aprobada por el Cuerpo, consistente en la revisión y readecuación de las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. -

ARTÍCULO 2.- Determinar como fechas únicas para la inscripción de los participantes en el Registro Único de Audiencias Públicas los días 10, 11, y 12 de noviembre de 2025, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 a 12:00 hs, en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3.- Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en un diario de amplia difusión local, y en las páginas web de la Municipalidad de Posadas y del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, por el término de 3 (tres) días hábiles.-

ARTÍCULO 4.- Registrar, arbitrar por Secretaría los mecanismos pertinentes para la publicación de la convocatoria, de conformidad al Art. 30 de la Ordenanza XI – N° 80, remitiéndose copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sra. Presidente de la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento del H.C.D., y a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa, disponiendo la afectación de las áreas correspondientes para el efectivo cumplimiento del presente. Cumplido. COMUNICAR.-

GUSTAVO HERNÁN TURKIECZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abog. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

AVISO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, dando cumplimiento a la Resolución N° 97/2025, por medio del Decreto H.C.D. N° 568/2025, convoca a **AUDIENCIA PÚBLICA** para el día 14 de Noviembre de 2025, a las 16:00 hs, en el Recinto de Sesiones del H.C.D. a los fines de tratar, debatir y consensuar junto a los vecinos de la Ciudad de Posadas, el tema referente a la **revisión y readecuación de la tarifa del servicio público con taxímetro para el transporte de personas con o sin equipaje**. Y comunica que los interesados en participar, deberán inscribirse (con D.N.I.) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, los días 10, 11 y 12 de Noviembre del corriente año, en la Secretaría del H.C.D. de la Ciudad de Posadas, sito en calle Bolívar N° 1588.-

GUSTAVO HERNÁN TURKIECZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 76

VISTO:

Lo normado por los artículos 221 y concordantes de la Carta Orgánica del Municipio de la ciudad de Posadas y de la Ordenanza I N° 38 reglamentaria del funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, en particular los artículos 2 y 4, incisos d) y e); y lo dispuesto por la Ordenanza V N° 58 del año 2024, Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2025 en sus artículos 2 y 4 última parte; y el inicio de la nueva gestión a partir del 23/10/2025 del Defensor del Pueblo, Dr. Juan Matías Paonessa;

CONSIDERANDO:

QUE, habiendo determinado normativamente la estructura de funcionamiento interna de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas mediante el Decreto N°02/2025, y el cambio de gestión que opera a partir del 23/10/2025.

QUE, a fin de continuar con el normal funcionamiento operativo y administrativo de la institución es necesario proveer los cargos designando a los agentes que cumplirán las funciones de acompañar al nuevo Defensor en esta etapa.

QUE, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 221 de la Carta Orgánica Municipal y los artículos 2° y 4° en sus incisos d) y e) respectivamente, de la Ordenanza I N° 38, donde se atribuye al Defensor del Pueblo la potestad de organizar *“la estructura y la modalidad de trabajo dentro de su dependencia”*, y emitir *“resoluciones internas con efectos de actos administrativos”*.

POR ELLO:

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE POSADAS

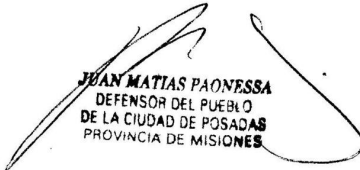
DECRETA

ARTICULO N° 1°: DESIGNASE en el cargo de DIRECTORA GENERAL a LIBUTZKI, VANESA CECILIA; DNI N° 35.393.888, Legajo N° 82, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31/12/2025, inclusive.

ARTICULO N° 2°: REFRENDA el presente instrumento el Jefe de Patrimonio de esta Defensoría en su función de subrogancia de la Dirección General.

ARTICULO N° 3°: REGISTRESE. PUBLIQUESE. CUMPLIDO ARCHIVESE. –


JUAN JOSÉ WYSS
EFE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS


JUAN MATÍAS PAONESSA
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES

